

COOPERATIVA SUYA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2025

ACTA 067 de 2025

Fecha: 15 de marzo de 2025

Hora: De las 14:00 a las 16:30 horas.

Modalidad: MIXTA, organizada de la siguiente manera:

PLATAFORMA	BigBlueButton
Sitio de la reunión y centro de mando	Carrera 20 (La Argentina) N.º 20-13, en el Municipio de Yalí, Antioquia.
Participación no presencial (virtual)	Link: https://bbb.suya.coop/rooms/a2m-9yb-fcz-qjo/join

DATOS ADICIONALES:

1. Organismo que Convocó: El Consejo de Administración. Según consta en el acta 1037 del día 28-11-2024, dicho Organismo, mediante Acuerdo N.º 102 de la fecha en mención, convocó a **Asamblea General Ordinaria de Delegados** para el día 15-03-2025; reunión ésta de carácter mixto a llevar a cabo a las 2:00 P.M. en la Carrera 20 (La Argentina) N.º 20-13, en el Municipio de Yalí, Antioquia (**Anexos 1 y 2**).

2. Número de Delegados convocados para la Asamblea: 60 (Anexo 3), los cuales fueron elegidos el 15-02-2025, para un periodo de dos años (2025-2027) de conformidad con el artículo 68 del Estatuto de la Cooperativa. Según consta en acta de Consejo de Administración N.º 1037 del 28-11-2024, mediante Acuerdo N.º 103 de dicho organismo, se reglamentó la elección de Delegados para el citado periodo (**Anexo 4**). Los resultados de la elección en comento, constan en acta N.º 231 de la Junta de Vigilancia, fechada el 15-02-2025 (**Anexo 5**).

3. Número de Delegados Participantes en la Asamblea, con los cuales se adoptaron decisiones en el transcurso de la misma: Participaron 53 de los 60 Delegados hábiles convocados.

Además participaron las siguientes personas:

- La Señora Adriana María Mesa Ríos, integrante del Consejo de Administración que no fue elegida Delegada;
- La señora Carolina Giraldo López, en representación de la Revisoría Fiscal;
- El Señor Hernando Alberto Arcila Posada, Gerente General de la Cooperativa;

COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 067 DE 2025

- La Señora Cruz Marcela Orrego Barrientos, Directora Administrativa de la Cooperativa.
- Varios Trabajadores de la Cooperativa que apoyaron en la logística de la reunión de Asamblea

4. Logística - Procedimiento: En la convocatoria a la Asamblea, al igual que en el Artículo 1° del Reglamento de la Asamblea, se estableció la naturaleza de la misma, la cual corresponde a una "reunión mixta", es decir, la combinación de "reunión presencial" y "no presencial" de los Delegados.

5. Preasambleas: Se realizaron 8 Preasambleas, cubriendo cada uno de los Municipios donde tiene Agencia la Cooperativa, con el propósito de:

- Sensibilizar a los Delegados sobre el rol de la Asamblea General y la de ellos como miembros de la misma.
- Estudiar los documentos a someter a consideración de la Asamblea (documentación entregada a los Delegados con la debida antelación), a fin de atender todas las inquietudes y preguntas que al respecto tuvieron los Delegados de la Cooperativa, facilitando así que el desarrollo de la Asamblea fuese más ágil.
- Hacer acopio de las proposiciones y recomendaciones a someter a consideración de la Asamblea y en lo posible dar respuesta a las mismas o dar traslado de éstas al Consejo de Administración.

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA

1. Himno Nacional de la República de Colombia;
2. Verificación del Quórum;
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Instalación de la Asamblea, a cargo del Presidente del Consejo de Administración;
5. Nombramiento de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea;
6. Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea;
7. Nombramiento de Comisiones:
 - Comisión de Verificación y Aprobación del Acta de Asamblea (2 Personas).
 - Comisión de Elecciones y Escrutinios (2 Personas).
 - Comisión de Proposiciones (2 Personas).
8. Presentación, análisis y aprobación de Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2024;
9. Rendición de Informes:
 - Informe de Gestión - Balance Social - PESEM.
 - Informe de la Junta de Vigilancia.

COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 067 DE 2025

- Dictamen del Revisor Fiscal.

10. Compromiso incremento reserva protección de aportes;
11. Aprobación del proyecto de distribución de excedentes, correspondientes al ejercicio 2024;
12. Propositiones, recomendaciones y varios;
13. Himno del Cooperativismo;
14. Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

A las catorce (14) horas, la Junta de Vigilancia verificó la asistencia de 29 Delegados de los 60 convocados. No obstante, en razón a que había un gran número de Delegados pendientes de registrar su asistencia en el punto de congregación donde fueron citados y los Delegados participantes de manera remota, se dio espera hasta las 14:20 horas, habiendo 50 Delegados y constituyéndose quórum para iniciar la Asamblea (**Anexo 6**). Se adjunta a la presente el listado de Participantes.

Con posterioridad a la citada hora, ya había 53 Delegados Participantes, de los cuales 49 se hicieron presentes en el Punto de Congregación para la realización de la Asamblea y 4 se conectaron de manera remota mediante el link: <https://bbb.suya.coop/rooms/a2m-9yb-fcz-qjo/join> (**Anexo 7**).

Se aclara que los 7 Delegados que no participaron en la Asamblea, informaron de su no asistencia por dificultades presentadas de último momento que les impidió cumplir este compromiso.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA:

La Señora Marcela Orrego Barrientos, Secretaria de la Asamblea, hizo lectura del respectivo Orden del día de la presente reunión; luego la Señora Diana Cristina García Ruiz, Presidenta del Consejo de Administración, lo sometió a consideración de la misma, el cual fue aprobado con el siguiente resultado.

- **Delegados Participantes: 53**
- **Votos a Favor: 53**
- **Votos en Contra: -0-**
- **Abstenciones: -0-**



COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 067 DE 2025

- **Total Votos: 53**

(Anexo 8)

4. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA:

La señora Diana Cristina García Ruiz, Presidenta del Consejo de Administración de la Cooperativa, da la bienvenida a los Delegados e invitados presentes. Asimismo, agradece su participación y extiende una invitación especial a trabajar unidos por el crecimiento de la Cooperativa, con el propósito de que los frutos de este esfuerzo colectivo se reflejen en beneficio de todos los Asociados.

A continuación, toma la palabra el señor Sigifredo Castrillón Velásquez, Delegado de COOPSUYA, quien comparte una reflexión dirigida a todos los Delegados participantes. En su intervención, invita a realizar un minuto de silencio en memoria de los Asociados fallecidos y culmina con un mensaje solidario dedicado a aquellos Asociados que actualmente atraviesan dificultades de salud.

Seguidamente, se hace un reconocimiento especial a todas las mujeres, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, así como a los hombres en ocasión del Día del Hombre. Para ambos homenajes, se comparte un espacio de celebración y se entrega un pequeño detalle simbólico como muestra de aprecio.

5. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA:

La señora Diana Cristina García Ruiz, Presidenta del Consejo de Administración, informa que de conformidad con el Artículo 64 del Estatuto de la Cooperativa, la Mesa Directiva de la Asamblea estará compuesta por un Presidente, un Vicepresidente y un secretario. Para este último actuará como tal el secretario del Consejo de Administración.

El Delegado Juan Alberto Vásquez Roldán, propone que la mesa directiva de la Asamblea, quede conformada de la siguiente manera:

- **Presidente:** Señora Diana Cristina García Ruiz. C.C. 39.382.235
- **Vicepresidente:** Señora Sigifredo Castrillón Velásquez. C.C. 70.601.605
- **Secretaria:** Señora Cruz Marcela Orrego Barrientos. C.C. 43.902.719

No habiendo más postulaciones al respecto, es sometida a consideración de la Asamblea la propuesta anterior, la cual se aprueba por unanimidad.

**COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 067 DE 2025****6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ASAMBLEA:**

La señora Diana Cristina García Ruiz, Presidenta de la Asamblea, sometió a consideración de la Asamblea General, el Reglamento de Asamblea, el cual fue aprobado por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los 53 Delegados Participantes. **(Anexos 9)**

7. NOMBRAMIENTO DE COMISIONES:**a. Comisión de Verificación y Aprobación del Acta de la Asamblea.**

El Presidente de la Asamblea informa que de acuerdo con el Artículo 7° del reglamento de la Asamblea, el estudio y aprobación del Acta de la Asamblea, estará a cargo de dos (2) Delegados designados por la misma. (Numeral 2, Artículo 67 del Estatuto).

En consecuencia, se abren las postulaciones para la conformación de dicha comisión, para lo cual se postulan los siguientes Delgados:

- El señor Luis Fernando Zuleta Atehortúa. C.C. 70.601.240
- El señor John Faber Escudero Atehortúa. C.C. 70.602.093

Sometida la postulación a consideración de la Asamblea, es aprobada por unanimidad.

De otra parte, La Presidente de la Asamblea informa que de acuerdo con el Inciso Segundo del Artículo 7° del Reglamento de la Asamblea, éste designará los Delegados que conformarán la Comisión de Elecciones y Escrutinios, así como la Comisión de Propositiones y Recomendaciones, conformada cada una por dos (2) Delegados. En virtud de ello, designa a las siguientes Personas:

b. Comisión de Elecciones y Escrutinios.

- Señora Leonella Vallejo Madrid. C.C. 1.017.274.835
- Señor Julian Fernando Alvarez Peláez. C.C. 70.601.163

c. Comisión de Propositiones y Recomendaciones.

- Angela María Arango Glt. C.C. 39.173.146
- Angela Beatriz Gómez. C.C. 22.234.353

8. RENDICIÓN DE INFORMES.

a. Informe de Gestión - Balance Social - PESEM: Se presenta a consideración de la Asamblea el Informe de Gestión correspondiente al año 2024, el cual fue

**COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 067 DE 2025**

previamente socializado y analizado durante las ocho (8) preasambleas organizadas por la Cooperativa. Dicho informe incluye:

- Presentación del Balance Social, correspondiente al ejercicio 2024, con sus respectivos indicadores, los cuales fueron debidamente registrados en la plataforma de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- La exposición del Proyecto Educativo Socioempresarial - PESEM, con sus objetivos, indicadores, metas y estrategias definidas para el periodo 2022-2024, así como el Plan Operativo Anual, detallando las actividades proyectadas en los cinco (5) ámbitos de intervención.

Durante las preasambleas se resolvieron las inquietudes relacionadas con el informe y se atendieron otras preguntas de interés general, no necesariamente vinculadas directamente con este punto, pero de relevancia para los Asociados.

No habiéndose presentado nuevas observaciones durante la Asamblea, la Presidenta somete a consideración de los Delegados el Informe de Gestión con sus respectivos anexos. El informe es aprobado por unanimidad por los 53 Delegados participantes. (**Anexos 10, 11 y 12**)

b. Informe de Junta de Vigilancia: La Señora María Aleida Patiño Castro, miembro de la Junta de Vigilancia de la Cooperativa, hace lectura del informe de la misma, donde menciona los hechos más relevantes y las actuaciones en el ejercicio económico del año 2024 que estuvieron encaminadas al control social de la Cooperativa, incluyendo lo concerniente al Proyecto Educativo Socioempresarial PESEM. (**Anexo 13**).

c. Dictamen e Informe de la Revisoría Fiscal: La Señora Carolina Giraldo López, designada de la Revisoría Fiscal, procedió a presentar el informe y dictamen correspondiente al ejercicio económico 2024. Una vez culminada su presentación, la Señora Carolina atendió las diferentes inquietudes que sobre el particular formularon los Delegados. Se anexa el citado documento, a efecto que obre como parte integral del acta (**Anexo 14**).

9. PRESENTACIÓN ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2024

Se procedió a hacer la presentación de los Estados Financieros Bajo NIIF Pymes, correspondientes al ejercicio económico 2024-2023. Se adjunta copia de los Estados Financieros, junto con las Notas, certificación y dictamen a los mismos a fin que obren como parte integral del Acta. (**Anexo 15 y 16**)

A continuación, se presentan las cifras más importante:



COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 067 DE 2025

DETALLE	2024	2023	VARIAC. \$	VARIAC%
ACTIVO				
Efectivo y Equivalentes de efectivo	16.556.115.079	11.396.126.371	5.159.988.708	45,28%
Instrumentos Financieros de Inversión	2.133.643.973	2.370.982.346	-237.338.373	-10,01%
Cartera de Crédito Neta	70.364.175.104	60.966.015.775	9.398.159.329	15,42%
Cuentas por Cobrar y Otras	163.630.664	666.369.258	-502.738.594	-75,44%
Activos Materiales	3.964.043.838	4.040.417.395	-76.373.557	-1,89%
TOTAL ACTIVOS	93.181.608.657	79.439.911.145	13.741.697.512	17,30%
PASIVO				
Depósitos a Costo Amortizado	68.302.173.350	58.891.641.336	9.410.532.014	15,98%
Obligaciones Financieras	2.109.397.241	1.710.000.000	399.397.241	23,36%
Recaudos de Servicios e Ingresos para Terceros	850.626.081	701.212.804	149.413.277	21,31%
Impuestos Corrientes	110.766.862	50.706.728	60.060.134	118,45%
Beneficios a Empleados - Corrientes-	264.619.640	233.066.843	31.552.797	13,54%
Fondos Sociales y Mutuales	74.194.710	166.347.552	-92.152.842	-55,40%
Otros Pasivos	3.073.622.892	1.029.766.015	2.043.856.877	198,48%
TOTAL PASIVOS	74.785.400.777	62.782.741.278	12.002.659.499	19,12%
PATRIMONIO				
Capital Social	11.407.452.326	9.520.349.192	1.887.103.134	19,82%
Reservas	2.327.497.689	2.143.659.748	183.837.941	8,58%
Fondos de Destinación Específica	1.938.833.199	2.496.866.249	-558.033.050	-22,35%
Superávit	319.980.040	274.839.476	45.140.564	16,42%



COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 067 DE 2025

DETALLE	2024	2023	VARIAC. \$	VARIAC%
Resultados del Ejercicio	1.090.339.862	919.189.704	171.150.158	18,62%
Resultados Acumulados Adopción por Primera Vez	1.293.226.969	1.293.226.969	0	0,00%
Otro Resultado Integral	18.877.795	9.038.529	9.839.266	108,86%
TOTAL PATRIMONIO	18.396.207.880	16.657.169.867	1.739.038.013	10,44%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	93.181.608.657	79.439.911.145	13.741.697.512	17,30%

Los Estados Financieros fueron previamente presentados y analizados en el marco de las preasambleas, donde los Delegados formularon preguntas sobre diversos aspectos, incluyendo las notas a los estados, la aplicación de las NIIF para PYMES, entre otros temas. Durante estos espacios, los Delegados expresaron su satisfacción al constatar que, a pesar de las dificultades económicas, sociales y de orden público que atraviesa el país y por ende la región, la entidad continúa generando excedentes positivos. Las inquietudes fueron resueltas oportunamente por el Gerente General.

Concluida la presentación de los Estados Financieros durante la Asamblea, y no habiéndose presentado nuevas observaciones, La Presidenta de la Honorable Asamblea somete a votación su aprobación, junto con las respectivas notas explicativas. El informe es aprobado por unanimidad, con el voto favorable de los 53 Delegados participantes.

10. COMPROMISO INCREMENTO RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el literal a) del Artículo 6 del Decreto 037 de 2015, la Asamblea General Ordinaria de Delegados de 2025, asume el compromiso (con el voto favorable de sus 53 Delegados participantes) que de los excedentes que genere el ejercicio económico 2025, destinará el 20% de los mismos para incrementar la Reserva de Protección de Aportes, compromiso éste que se hará efectivo en la Asamblea General Ordinaria de Delegados de 2026.

11. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024:

La Presidenta de la Asamblea de Delegados informa que el Consejo de Administración ha presentado la siguiente propuesta para la distribución de los excedentes generados durante el Ejercicio Económico 2024:

Excedentes del ejercicio 2024: \$1.090.339.862



COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 067 DE 2025

Proyecto de Distribución de Excedentes

a) Distribución de los porcentajes mínimos obligatorios: contemplados en el Artículo 34 del Estatuto de la Cooperativa:

DETALLE	PORCENTAJES	MONTOS
EXCEDENTES 2024		\$1.090.339.862
PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES		
1. Distribución de porcentajes mínimos obligatorios contemplados en el Artículo 34 del Estatuto de la Cooperativa:		
Reserva de Protección de Aportes Sociales	30.00%	\$327.101.959
Fondo Social de Educación (Pago a la DIAN)	20.00%	\$218.067.972
Fondo Social de Solidaridad	10.00%	\$109.033.986
Fondo de Amortización de Aportes	10.00%	\$109.033.986
TOTALES MÍNIMOS APLICADOS OBLIGATORIOS	70.00%	\$763.237.903
2. Remanente por aplicar (30% restante)	30.00%	\$327.101.959
Propuesta 1. del Consejo de Administración		
Revalorización de aportes	30.00%	\$327.101.959
Total Remanente	30.00%	\$327.101.959
IPC AL 31-12-2024: 5.20%		
Total Aportes Sociales al 31-12-2024: \$11.407.452.326		
Tope de Revalorización de Aportes: \$593.187.521		
Última revalorización hecha: Asamblea realizada en 2024		\$166.398.329

Sobre las citadas propuestas, el Presidente de la Asamblea hace las siguientes aclaraciones:

- En primera instancia, como quedó expuesto en el cuadro anterior, se recuerda que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 del Estatuto de la Cooperativa, el 70% de los excedentes se dispone para la siguiente

**COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 067 DE 2025**

destinación: Reserva de Protección de Aportes (30%), los Fondos Sociales de Educación (20%) y Solidaridad (10%), así como el Fondo de Amortización de Aportes (10%), lo cual totaliza el 70%.

- El 30% restante de los excedentes se someterá a votación, presentando a consideración de la Asamblea las distintas propuestas que haya al respecto, para lo cual se requerirá que la propuesta ganadora, sea la que como mínimo obtenga la aprobación de la mitad + 1 de los Delegados participantes. En el evento que no se alcance tal resultado, las dos propuestas con mayor votos obtenidos, irán nuevamente a votación hasta que una de ellas alcance el mínimo requerido, esto es, la aprobación de la mitad + 1 de los Delegados participantes.

En virtud de lo anteriormente explicado, la Presidenta de la Asamblea, pregunta si hay alguna otra alternativa de aplicación del 30% restante que se quiera someter a consideración de la Asamblea, para lo cual toma la palabra la señora Diana Marcela Salazar Martínez, Delegada de la Agencia de Remedios y formula una segunda propuesta, a saber:

Propuesta 2. Presentada por la Delegada Diana Marcela Salazar Martínez		
Actividades Sociales y Comunitarias,	30.00%	\$327.101.959
Total Remanente	30.00%	\$327.101.959

Luego de un amplio debate sobre ambas propuestas, la Delegada Diana Marcela Salazar Martínez decide retirar su propuesta, dejando como única opción vigente la propuesta del Consejo de Administración.

No habiéndose presentado nuevas propuestas, la Presidenta de la Asamblea somete a votación la Propuesta 1 del Consejo de Administración, la cual es aprobada por unanimidad de los 53 Delegados participantes.

En virtud de lo anterior, la distribución de excedentes definitiva es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA DE EXCEDENTES		
DETALLE	PORCENTAJES	MONTOS
Reserva de Protección de Aportes Sociales	30.00%	\$327.101.959
Fondo Social de Educación (Destino DIAN)	20.00%	\$218.067.972
Fondo Social de Solidaridad	10.00%	\$109.033.986

**COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 067 DE 2025**

Fondo de Amortización de Aportes	10.00%	\$109.033.986
Revalorización de aportes	30.00%	\$327.101.959
TOTALES	100,00%	\$1.090.339.862

12. PROPOSICIONES, RECOMENDACIONES Y VARIOS**12.1. ACTUALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL:**

Toma la palabra el señor Hernando Alberto Arcila Posada, Gerente de la Cooperativa SUYA, para explicar a la Asamblea que de conformidad con la reforma tributaria proferida por la Ley 1819 de 2016 y la reglamentación de la misma con el Decreto 2150 de 2017, las Cooperativas están obligadas a actualizar cada año su inscripción en el Régimen Tributario Especial. Para tal efecto, la Asamblea General debe autorizar al Representante Legal a que adelante la referida actualización.

Decisión: Consecuentemente con lo anterior, la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa SUYA, por unanimidad de sus Delegados participantes (53), autoriza al Señor Hernando Alberto Arcila Posada, identificado con cedula de ciudadanía N° 70.601.059, para que en su condición de Representante Legal de esta Entidad, adelante el trámite de actualización de inscripción de la misma, en el Régimen Tributario Especial, conforme lo previsto en el artículo 1.2.1.5.2.3 del Decreto 2150 de 2017 y el Artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

12.2 APLICACIÓN DEL REMANENTE DE FONDOS SOCIALES:

Se presenta a consideración de la Asamblea la propuesta para la destino de los remanentes de los Fondos Sociales al 31 de diciembre de 2024, con el fin de que sean ejecutados durante el ejercicio 2025, de la siguiente manera:

FONDO SOCIAL	SALDO AL 31-12-2024	OBSERVACIONES
Fondo Social de Educación	553.613.091	El remanente es para destinarlo a las actividades del PESEM, el cual es un programa de ejecución permanente estructurado en trienios (2025-2027)



COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 067 DE 2025

Fondo Social para kit escolares	\$20.581.619	Se destinará a la entrega de los elementos que componen los kits escolares en el área urbana y Rural de los Municipios donde hace presencia la Entidad, con el objetivo de culminar la entrega antes del cierre de marzo de 2025. Una vez finalizada dicha entrega, el saldo restante será trasladado al Fondo Social de Educación para atender actividades propias del PESEM 2025-2027.
TOTALES	\$74.194.710	-----

Decisión: En consecuencia con lo anterior, la Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa SUYA aprueba por unanimidad, con la participación de 53 Delegados, que la ejecución de los remanentes de los Fondos Sociales, correspondientes al ejercicio económico 2024, sea realizada conforme a las destinaciones aquí planteadas.

12.3. INFORMACIÓN DE RENUNCIA DE UN INTEGRANTE DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

SUSTENTACIÓN: Se informa a la Honorable Asamblea que el señor HENRY ADRIÁN GÓMEZ JARAMILLO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 70.601.882, presentó su renuncia como miembro principal del Consejo de Administración el pasado 27 de junio de 2024. Dicha renuncia fue informada y aprobada por el Consejo de Administración, según consta en el Acta Nro. 1014, de fecha 27 de junio de 2024. **(Anexo 17)**

La renuncia obedece principalmente a motivos personales del directivo. Asimismo, esta renuncia fue notificada a la Superintendencia de la Economía Solidaria, la cual acusó recibo de la misma mediante el radicado Nro. 20242200481551. **(Anexo 18)**

En virtud de lo anterior, se propone a la Honorable Asamblea de Delegados aceptar formalmente la renuncia definitiva del mencionado directivo, con el fin de dar inicio a los trámites administrativos correspondientes ante la Cámara de Comercio y realizar la respectiva actualización del RUT de la Cooperativa.

**COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 067 DE 2025**

Decisión: La Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa SUYA aprueba por unanimidad la aceptación de la renuncia definitiva del señor Henry Adrián Gómez Jaramillo, con el propósito de adelantar los trámites de registro ante la Cámara de Comercio. La decisión contó con el voto favorable de los 53 Delegados participantes.

12.4. PROPUESTA INCREMENTO HONORARIOS DE REVISORÍA FISCAL 2025-2026

Entidad Proponente: **Auditoría y Consultoría Integrales E.C. - ACINTEGRALES**

12.4.1. Alcance del Servicio : La firma ACI NTEGRALES propone el incremento de sus honorarios por la prestación de sus sus servicios de Revisoría Fiscal para la Cooperativa SUYA, con un enfoque integral que incluye:

- Evaluación independiente del cumplimiento normativo, financiero y contable.
- Auditoría de gestión administrativa y operativa.
- Auditoría basada en riesgos.
- Asesoría tributaria y servicios jurídicos.
- Evaluaciones en tecnología, seguridad de la información y protección de datos.
- Auditoría del SG-SST y cumplimiento de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

12.4.2. Propuesta Económica

- Honorarios vigentes 2024: \$4.393.131 + IVA (\$5.227.826 total).
- **Propuesta 2025 con ajuste por IPC (5.2%):**
 - Honorarios mensuales: \$4.621.574 + IVA (\$5.499.673 total).
 - Honorarios anuales: \$55.458.888 + IVA (\$65.996.076 total).
 - Condiciones de pago: dentro de los primeros 15 días de cada mes.

12.4.3. Justificación del Incremento

- Ajuste basado en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del 5.2%.
- Mantenimiento de la calidad del servicio con un equipo especializado.

**COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 067 DE 2025**

- Incorporación de herramientas tecnológicas avanzadas para análisis de datos y auditoría.
- Fortalecimiento del control estratégico y minimización de riesgos organizacionales.

12.4.4. Metodología y Equipo de Trabajo: El servicio se desarrollará mediante una combinación de auditoría presencial y virtual, con un total de 688 horas presenciales y 192 horas virtuales anuales.

El equipo de trabajo estará conformado por:

- Revisor Fiscal Principal y Suplente.
- Auditores especializados en riesgos, cumplimiento, gestión social, PESEM, integridad de datos y SG-SST.
- Ingenieros de auditoría en TIC y protección de datos.

12.4.5. Valor Agregado

- Consultoría jurídica y tributaria.
- Capacitaciones especializadas.
- Acompañamiento estratégico y asesoría en normativas.
- Uso de inteligencia artificial y análisis avanzado en la nube para mejorar la calidad de la auditoría.

(Anexo 19)

Decisión: La Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa SUYA aprueba por unanimidad la propuesta económica presentada por ACINTEGRALES, correspondiente al servicio de Revisoría Fiscal para el periodo 2025-2026.

La decisión contó con el voto favorable de los 53 Delegados participantes.

12.5 OTRAS PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES:

A continuación se relacionan las propuestas presentadas en las preasambleas y asamblea, las cuales serán estudiadas por el Consejo de Administración, a fin de determinar su viabilidad legal, financiera y presupuestal, cuyo pronunciamiento se se se dará a conocer a través de los diferentes medios de comunicación que dispone la Cooperativa.

**COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 067 DE 2025**

Tales propuestas y recomendaciones se relacionan a continuación:

Fortalecimiento del Impacto Social y Comunitario

- Incrementar la presencia y el servicio social de la Cooperativa en los municipios donde tiene cobertura.
- Generar vacaciones recreativas a los niños.
- Retomar la celebración institucional por los 60 años de la Cooperativa, incluyendo un homenaje de gratitud a los fundadores.
- Considerar la posibilidad de destinar una parte de los excedentes para una inversión social que beneficie al territorio en general.

Formación y Educación Cooperativa

- Retomar los talleres de economía y cursos virtuales dirigidos a los Asociados, como parte del fortalecimiento del componente educativo.
- Promover capacitaciones sobre seguridad cibernética, Inteligencia Artificial (IA) y gestión de la información.
- Ampliar la oferta educativa con el desarrollo de la Escuela Virtual, a través de una plataforma tecnológica propia.

Identidad Cooperativa y Publicidad

- Diseñar y ofrecer a la venta prendas con el logotipo de COOPSUYA como estrategia de identidad cooperativa y visibilidad institucional.
- Continuar con el diseño y entrega de calendarios institucionales que incluyan fotografías de asociados, emprendimientos y actividades cooperativas.
- Utilizar diversos medios de comunicación para posicionar la imagen institucional de la Cooperativa y difundir servicios como el crédito digital y el cupo virtual.
- Reforzar las visitas institucionales a sectores rurales y minas como estrategia de presencia territorial y conocimiento de la oferta de servicios.

Emprendimiento y Desarrollo Económico

- Crear un fondo de capital semilla para apoyar emprendimientos de los asociados, con su respectiva reglamentación interna (propuesta de nombre: "Fondo de Emprender").

Atención al Asociado y Horarios de Servicio

- Evaluar el cambio del día de descanso de la agencia Vegachí del miércoles al domingo, con el fin de facilitar las diligencias entre semana.

**COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 067 DE 2025**

- Considerar la posibilidad de otorgar el descanso dominical al personal, ampliando la jornada de atención los sábados para facilitar el acceso de los asociados campesinos.
- Aumentar el número de cajeros en agencias con alto flujo operativo, especialmente en jornadas con alta concurrencia.
- Mejorar el equipamiento tecnológico, incluyendo el reemplazo de máquinas contadoras de billetes deficientes.
- Solicitud de tener en cuenta a Raúl como posible candidato para el cargo de Director de Agencia.

Servicios Financieros y Operativos

- Permitir el ahorro a los Asociados mineros sin exigir certificación de ingresos, como una medida para promover el ahorro formal y disminuir riesgos asociados al manejo de efectivo en casa.
- Incluir el pago de servicios públicos (como acueducto e impuesto predial) en la oferta de servicios transaccionales.
- Implementar y evaluar el funcionamiento de corresponsales bancarios en zonas con baja cobertura, ajustando los horarios de atención si es necesario.
- Explorar la posibilidad de crear un servicio funerario para mascotas como propuesta de valor adicional.

Comunicación, Transparencia y Gobierno Cooperativo

- Entregar trimestralmente informes a los Delegados con el detalle de las gestiones adelantadas por la administración.
- Enviar con antelación a los Delegados el himno del cooperativismo
- Solicitan información respecto al motivo por cual se cambia tanto el personal en la Agencia de Zaragoza
- Brindar claridad sobre la gestión de inversiones sociales y ambientales ejecutadas durante 2024 y las proyecciones para 2025.
- Consulta por el valor percibido por la Cooperativa por los diferentes convenios de recaudo de la Entidad.

Agradecimientos, Reconocimientos y Participación

- Felicitaciones a las agencias por su atención, aseo y presentación.
- Reconocimiento al equipo administrativo por la claridad en la información entregada y la organización del evento.
- Felicitaciones a las colaboradoras de la Agencia Segovia por su excelente atención, actitud y compromiso.
- Expresiones de gratitud por la gestión financiera y social, así como por los logros institucionales como la satisfacción de los asociados y evaluaciones de desempeño.

**COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 067 DE 2025**

- Expresa su agradecimiento por la donación realizada por la Cooperativa al Hospital, específicamente por la compra del video turno. Destaca que los usuarios de la entidad han manifestado su satisfacción y agrado con este nuevo servicio, que contribuye a mejorar la atención en el hospital.
- Reconocimiento a la agencia de Yalí por su atención durante la visita de delegados de Zaragoza.
- Sugerencia de enviar felicitaciones a los Delegados en fechas especiales como muestra de cercanía institucional.

13. HIMNO DEL COOPERATIVISMO**14. CLAUSURA:**

El Presidente y Vicepresidente de la Asamblea, agradecen a los Delegados su participación en tan importante evento para los destinos de la Cooperativa y esperan que sean multiplicadores de la información que se les ha presentado, tomando consciencia de que la Entidad crece y se fortalece con el esfuerzo de todos.

A las 16:30 horas, se dio por terminada la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

Para Constancia se firma en el municipio de Yalí, Antioquia a los quince (15) días del mes de marzo de 2025:

En cumplimiento del Artículo 21 de la Ley 222 de 1995 y el Decreto 398 de 2020

**El Representante Legal de la COOPERATIVA SUYA
Certifica que:**

1. Se verificó la identidad de los Delegados participantes de manera virtual y presencial en la Asamblea General Ordinaria de Delegados de la COOPERATIVA SUYA, realizada el día 15 de marzo de 2025, bajo la Modalidad Mixta.
2. El quórum con el que se realizó la Asamblea, mantenido a lo largo de dicho evento, fue de 53 Delegados de los 60 convocados.

**COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 067 DE 2025**

3. La votación de las decisiones adoptadas, se realizó de conformidad con las mayorías establecidas en el Reglamento de la presente Asamblea, en concordancia con lo dispuesto en el Estatuto de la Cooperativa y en la Ley 79 de 1988.

4. En atención del Artículo 21 de la Ley 222 de 1995, suscribimos la presente:

HERNANDO ALBERTO ARCILA P.
C.C. 70.601.059
Representante Legal

MARCELA ORREGO BARRIENTOS
C.C. 43.902.719
Secretaria de la Asamblea

POR LA MESA DIRECTIVA

DIANA CRISTINA GARCÍA RUIZ
C.C. 39.328.235
Presidente de la Asamblea

SIGIFREDO CASTRILLÓN VELÁSQUEZ
C.C. 70.601.605
Vicepresidente

POR LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

JOHN FABER ESCUDERO ATEHORTÚA
C.C. 70.602.093

LUIS FERNANDO ZULETA ATEHORTÚA
C.C. 70.601.240

Listado de Anexos:

1. **Anexo 1:** Acta de Consejo de Administración N.º 1037 del 28-11-2024;
2. **Anexo 2:** Acuerdo del Consejo de Administración N.º 102 del 28-11-2024.
3. **Anexo 3:** Listado de delegados convocados a la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2025.
4. **Anexo 4:** Acuerdo del Consejo de Administración N.º 103 del 28-11-2024.
5. **Anexo 5:** Acta 231 de la Junta de Vigilancia, correspondiente a escrutinios de elección de Delegados 2025-2027.
6. **Anexo 6:** Certificado de quórum expedido por la Junta de Vigilancia.
7. **Anexo 7:** Listado de Delegados participantes a la Asamblea General Ordinaria de Delegados de 2025.



COOPERATIVA SUYA. ACTA DE ASAMBLEA N° 067 DE 2025

- 8. Anexo 8:** Orden del día de Asamblea
- 9. Anexo 9:** Reglamento de la Asamblea General
- 10. Anexo 10:** Informe de Gestión
- 11. Anexo 11:** Informe de Balance Social
- 12. Anexo 12:** Informe PESEM
- 13. Anexo 13:** Informe Junta de Vigilancia
- 14. Anexo 14:** Informe y dictamen del Revisor Fiscal a los Estados Financieros 2024-2025.
- 15. Anexo 15: Estados Financieros Bajo NIIF:**
 - Certificación a los Estados Financieros 2024-2023;
 - Estado de Situación Financiera por Liquidez Comparativo 2024-2023;
 - Estado de Resultados Integral 2024-2023;
 - Estado de Cambios en el Patrimonio 2024;
 - Estado de Flujos de Efectivo 2024-2023;
- 16. Anexo 16:** Notas a los Estados Financieros 2024-2023;
- 17. Anexo 17:** Comunicado Renuncia integrante Consejo de Administración,
- 18. Anexo 18:** Radicado Nro. 20242200481551 sobre el cual se acusa recibido de renuncia por parte de la Supersolidaria
- 19. Anexo 19:** Propuesta Incremento Honorarios de Revisoría Fiscal 2025-2026